

CERTAMEN PREMIO INNOVAEvia 2017

Patrocinado por:

Con la colaboración de:



BASES DE PARTICIPACIÓN

La Plataforma de Tecnologías para la Salud y la Vida Activa e Independiente, **eVIA**, convoca el **IV CERTAMEN PREMIO INNOVA eVIA 2017** dirigido a entidades españolas que apuesten por la innovación tecnológica, y en especial a PyMES y emprendedores, reconociendo el mérito de un tejido productivo que representa más del 99% del tejido empresarial, casi dos terceras partes del PIB, y el 75% del empleo.

Con diez años de recorrido, el impulso y la cofinanciación de la Fundación ONCE, la Asociación, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, **eVIA** cuenta en la actualidad con más de 600 expertos y más de 440 entidades en representación de toda la cadena de valor asociada a las Tecnologías para la Salud y la Vida Activa e Independiente: industrias, universidades, centros de investigación, asociaciones de usuarios, prestadores de servicios, organizaciones no gubernamentales, administraciones públicas, y espacios sociales de innovación.

Una red de cooperación científico-tecnológica abierta y gratuita, trabajando conjuntamente con una misión:

Fomentar la aparición de sistemas, servicios y productos basados en las TIC para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, elevar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores, facilitar la vida independiente de las personas con discapacidad y la integración de grupos vulnerables en riesgo de exclusión social. Y que estas soluciones lleguen a la sociedad que las necesita, al mercado, repercutiendo positivamente y de forma paralela en la economía nacional, y garantizando la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Organizado por:



Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica,
las Tecnologías de la Información y Comunicación,
de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales
Príncipe de Vergara 74, 4ª planta 28006 MADRID
www.ametic.es

Cofinanciado por:



1. OBJETIVOS

Los objetivos de este Premio son:

- Fomentar el emprendimiento y la actividad innovadora en el sector de las tecnologías para la salud y la vida activa e independiente.
- Establecer un entorno que posibilite la visibilidad de la oferta tecnológica desarrollada por entidades con vocación innovadora, y en especial de pymes y emprendedores, entre los diferentes actores de la cadena de valor del sector de actividad que nos ocupa.
- Establecer una plataforma para el impulso y la evolución de los pilotos y prototipos presentados en el campo de las Tecnologías para la Salud y la Vida Activa e Independiente.
- Establecer un punto de encuentro y promoción entre la oferta innovadora y la potencial demanda del sector, en especial con las instituciones sanitarias, hospitales o centros de referencia en salud y vida activa e independiente del país y las diferentes CC.AA.
- Ofrecer un canal de diseminación y entrada al mercado de los productos y servicios desarrollados en proyectos en cooperación en materia de I+D+i en el sector que nos ocupa.
- Apoyar al crecimiento de las pymes y emprendedores miembros de la Plataforma eVIA.

2. TEMA

La Cuarta Edición del **CERTAMEN PREMIO INNOVA eVIA 2017** abarca dos categorías de premios diferenciadas. Las dos modalidades de participación son las siguientes:

a) Premio INNOVA eVIA PyME

Categoría dedicada a aquellos productos o servicios innovadores **desarrollados por una pequeña o mediana empresa**¹, que se encuentren en una fase avanzada de desarrollo, es decir, que cuenten con un piloto o prototipo del mismo, dentro del área de TIC-Salud, Vida Activa e Independiente.

Las candidaturas presentadas deben ser innovadoras y utilizar de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para resolver una necesidad o carencia detectada dentro del campo de la salud, la accesibilidad, la eInclusión o la eliminación de las barreras para la mejora de la calidad de vida y la promoción de la vida activa e independiente.

¹ Consultar las condiciones de elegibilidad para PyMES en el apartado 3 de este documento.

b) Premio INNOVA eVIA Proyecto

Categoría dedicada a aquellos productos o servicios **innovadores desarrollados en el seno de proyectos en cooperación en materia de I+D+i** que se encuentren en una fase avanzada de desarrollo, es decir, que cuenten con un piloto o prototipo del mismo, dentro del área de TIC-Salud, Vida Activa e Independiente.

Las candidaturas presentadas deben ser innovadoras y utilizar de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para resolver una necesidad o carencia detectada dentro del campo de la salud, la accesibilidad, la inclusión o la eliminación de las barreras para la mejora de la calidad de vida y la promoción de la vida activa e independiente.

3. CANDIDATOS. ELEGIBILIDAD

Podrán optar a candidaturas en la **modalidad PREMIO INNOVA eVIA PyME** los siguientes perfiles:

- **PyMES:** empresas con sede social en España (matriz o filial) que a cierre del ejercicio 2016 no supere los 250 empleados y los 50 millones de euros anuales de facturación. (en caso de que la candidata sea una filial, dichos umbrales se referirán a la actividad a nivel global de la empresa).

Podrán optar a candidaturas en la **modalidad PREMIO INNOVA eVIA Proyecto** los siguientes perfiles:

- Cualquier tipología de entidad, sea empresa o no, que actúe como socio participante en el consorcio de proyectos de actividad innovadora en materia de TIC-Salud, Vida Activa e Independiente.

La candidatura, podrá presentarse de forma individual² o de forma colectiva por el consorcio completo o una parte del mismo. En este segundo caso, la candidatura debe tener igualmente un representante oficial que se indicará en el formulario de candidatura.

En el caso de tratarse de un proyecto de ámbito internacional, la candidatura deberá presentarla cualquier entidad ESPAÑOLA que forme parte del consorcio.

Requisitos de participación **en cualquiera de las modalidades de participación:**

- La entidad titular de la candidatura debe ser miembro de la **PLATAFORMA eVIA** en el momento de presentación de la misma³.
- Las candidaturas deben presentar un desarrollo propio innovador en fase avanzada, lo que se traduce en disponer de un **prototipo o piloto del producto** o

² Con el beneplácito del resto de socios que conforman el consorcio

³ Inscripción abierta y gratuita. Suscríbete en www.plataformaevia.es

servicio susceptible de ser mostrado, y capaz de mostrar sus funcionalidades básicas.

- La participación en el certamen es gratuita en cualquiera de sus modalidades.

4. PLAZO PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las candidaturas quedará abierto **desde el 14 de diciembre de 2017 hasta el 19 de enero de 2018 a las 14:00 horas CET.**

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas, para ambas modalidades, deberán remitirse a través del formulario habilitado en la página web del certamen: <http://plataformaevia.es/premiosinnovaevia2017/>

El formulario de solicitud incluye las siguientes secciones:

- **Datos de la entidad candidata** y el representante oficial de la candidatura.
- **Título y descripción global de la candidatura**, que describa de forma general la solución presentada, la necesidad cubierta por la misma, y sus características técnicas y funcionales principales.
- **Carácter innovador de la solución candidata**, que describa cual es la innovación principal de la solución presentada y sus ventajas diferenciales frente a las soluciones similares existentes en el mercado actual.
- **Estado actual de la solución candidata**, que indique en que estado de desarrollo se encuentra la solución (el estándar TRL puede servir de soporte para la explicación).
- **Material Multimedia Adicional (opcional)**. Como información adicional, el candidato podrá adjuntar material complementario multimedia: videos explicativos, gráficos, imágenes, etc. que complementen la memoria de la candidatura.

Los participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente sobre el formulario de inscripción, que implica a todos los efectos la aceptación expresa e íntegra de las mismas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Un Jurado imparcial conformado por un panel de expertos de primer nivel dentro del sector y procedentes del ámbito empresarial, académico e institucional que será el responsable de la emisión del fallo en ambas modalidades de participación conforme a los siguientes criterios:

1. **Carácter innovador del producto o servicio (20 puntos)**
2. **Impacto socioeconómico de la solución propuesta (20 puntos)**
3. **Calidad del piloto o prototipo y viabilidad comercial de la solución (20 puntos)**
4. **Accesibilidad de la solución (10 puntos)**

La puntuación podrá alcanzar **como máximo un total de 70 puntos**.

La Secretaría de la Plataforma eVIA garantizará la monitorización, transparencia e imparcialidad de los resultados a lo largo de todo el proceso de evaluación.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección bajo las premisas descritas en el apartado 6 se efectuará en dos fases diferenciadas:

FASE 1. Selección de finalistas

Cumplido el plazo para la presentación de candidaturas, la Secretaría eVIA realizará una primera evaluación de todas ellas, atendiendo a los criterios especificados en el apartado 6 de este documento y al cumplimiento general de los requisitos básicos de participación descritos en los apartados 3 y 5. Todas aquellas candidaturas que no cumplan alguno de los criterios de elegibilidad descritos (apartado 3) o no sean entregados correctamente y completa en forma y plazo establecido serán automáticamente descartadas para la obtención de una de las plazas de finalista.

Durante esta primera fase, **se seleccionarán ocho finalistas⁴ por categoría que pasarán a la FASE 2** del proceso de evaluación.

El listado de los finalistas en cada categoría se hará público a través de la página web de la Plataforma eVIA finalizada la FASE 1 de la evaluación. Igualmente, se contactará por correo electrónico con cada uno de los finalistas para informar de su condición.

FASE 2. Selección de ganadores.

Una vez completada la FASE 1 y por lo tanto establecidas las candidaturas finalistas, se procederá a la elección de los **tres premiados en cada una de las categorías**. Dicha elección será efectuada por los integrantes del Jurado de la IV Edición de los Premios InnoVa eVIA. (ver apartado 6).

La evaluación del jurado constará de dos fases.

⁴ El número de finalistas podrá ser menor si la Secretaría eVIA considera durante su evaluación el NO alcance de mínimos de calidad de las candidaturas

- 1) Evaluación según los criterios descritos en el apartado 6 de los finalistas de cada categoría de **forma telemática e independiente** al resto de miembros del jurado.
- 2) **Reunión de deliberación de todos los integrantes del Jurado**, donde se pondrán en común las evaluaciones independientes y se ordenarán para emitir el fallo de los premiados.

El anuncio de los tres premiados en cada una de las categorías se hará público en la Jornada Premios Innova eVIA 2016 **que se celebrará en marzo de 2018⁵**.

MENCIÓN HONORÍFICA “eVIA Accesibilidad”

El jurado, además, premiará a una de las candidaturas con la **mención honorífica “Premio Innova eVIA Accesibilidad”**. La candidatura será elegida en la reunión de deliberación del jurado de los Premios Innova eVIA bajo el criterio único de accesibilidad de la solución (ver apartado 6) y no contará con un listado previo de finalistas.

Los criterios de evaluación para dicha mención se establecen bajo las premisas de la accesibilidad universal, la innovación en materia de accesibilidad TIC y el concepto de diseño para todos.

8. PREMIOS

El Certamen Premios INNOVA eVIA 2017 **otorgará tres galardones** a los ganadores elegidos por el Jurado de los Premios Innova eVIA en cada categoría según los criterios descritos en el apartado 6 de las Bases de Participación.

Los premios otorgados a las candidaturas ganadoras en la **categoría Innova PyME** son los siguientes:

- **Primer premio:**
 - Premio en metálico de 2500€ (impuestos incluidos).
 - Trofeo Primer Premio Innova eVIA PyME.
 - Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios Innova eVIA 2017.
 - Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios Innova eVIA 2017.
 - Espacio destacado en el video promocional Premios Innova eVIA 2017 como ganador del primer premio certamen.

⁵ Fecha y sede por determinar

- Plan especial de visibilidad de empresa desde los canales de difusión de AMETIC y redes sociales.

■ **Segundo premio:**

- Trofeo Segundo Premio Innova eVIA PyME
- Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios Innova eVIA 2017 como ganador del segundo premio certamen.
- Plan especial de visibilidad de empresa desde los canales de difusión de AMETIC y redes sociales.

■ **Tercer premio:**

- Trofeo Tercer Premio Innova eVIA PyME
- Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios Innova eVIA 2017 como ganador del tercer premio certamen.

Los premios otorgados a las candidaturas ganadoras en la **categoría Innova Proyecto** son los siguientes:

■ **Primer premio:**

- Trofeo Primer Premio Innova eVIA Proyecto
- Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios Innova eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios Innova eVIA 2017 como ganador del primer premio certamen.

■ **Segundo premio:**

- Trofeo Segundo Premio InnoVa eVIA Proyecto
- Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios InnoVa eVIA 2017 como ganador del segundo premio certamen.

■ **Tercer premio:**

- Trofeo Tercer Premio InnoVa eVIA Proyecto
- Stand de exposición gratuito y presentación de empresa en la Sesión Plenaria de la Jornada Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios InnoVa eVIA 2017 como ganador del tercer premio certamen.

Mención Honorífica “eVIA accesibilidad”:

- Trofeo mención honorífica “Premio InnoVa eVIA Accesibilidad 2017”
- Stand de exposición gratuito en la Jornada Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el catálogo electrónico e impreso de los Premios InnoVa eVIA 2017.
- Espacio destacado en el video promocional Premios InnoVa eVIA 2017 como ganador de la mención Honorífica eVIA accesibilidad

Todos los premios son únicos e indivisibles.

9. AUTORÍA

La presentación al certamen y la aceptación de sus bases implica:

- La declaración por parte de los participantes de la originalidad de los proyectos.
- La garantía de ser los legítimos titulares de dichos proyectos y de no vulnerar los derechos de terceros.

- La Plataforma eVIA se exime de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de que el/los autor/es presente/n obras sin contar con las debidas autorizaciones de aquellos terceros cuyos derechos pudieran verse afectados, así como por el uso indebido e ilícito que cualquier tercero pueda realizar de las obras difundidas.
- El certamen y sus ganadores se promocionarán a través de internet u otros medios que la organización considere.
- Hasta el momento de la selección de los premiados, tanto los proyectos como la identidad de sus autores permanecerán bajo la más absoluta confidencialidad.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La participación en este certamen implica la cesión gratuita a la Plataforma eVIA de la posibilidad de reproducir, distribuir o comunicar públicamente los proyectos premiados a revistas, periódicos u otros medios de difusión para sus actividades de divulgación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

El hecho de participar en el III Certamen Premio Innova eVIA 2017 supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad total con las decisiones que tomen tanto el jurado como la organización.

En el caso de incumplir los requisitos incluidos en estas bases, la presentación del proyecto no se considerará válida.

Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura al Certamen Premio Innova eVIA 2017, consienten expresamente la incorporación de dichos datos en un fichero que será responsabilidad de AMETIC, así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa del Certamen Premio Innova eVIA 2017.

Los ganadores consienten automáticamente, al aceptar el premio, la utilización por parte de eVIA y AMETIC de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, siempre que exista relación con el Certamen Premio Innova eVIA 2017.

Los participantes en el premio cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1.720/2007 de 21 de diciembre.



Plataforma de Tecnologías
para la Salud y la Vida Activa
e Independiente



Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación a evia@ametic.es

Organizado por:



**Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica,
las Tecnologías de la Información y Comunicación,
de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales**
Príncipe de Vergara 74, 4ª planta 28006 MADRID
www.ametic.es

Cofinanciado
por:

